
Resolución N° 000005-URC-2022-CM

Cartago a las quince horas y cincuenta y cinco minutos del 09 de mayo de dos mil veintidós.

De conformidad con lo establecido en el artículo No. 2, inciso h) y No. 27 de la Ley de Contratación Administrativa, así como el artículo N° 86 y 144, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y la autorización para adjudicar las contrataciones directas, otorgada por el Consejo Superior al Departamento de Proveeduría, en la sesión N° 23-05, con vista en los antecedentes que constan en el expediente de la Contratación Menor N° 2022CD-000160-0001300002 (SICOP) N°2022CD-000002-UARCCM (Requisición N°000835-SR-2022), denominada: "Mantenimiento preventivo de vehículos, asignados al OIJ del Circuito Judicial de Cartago", según criterio técnico vertido por el Lic. Edwin Obando Granados, Jefe de la Delegación Regional OIJ de Cartago, mediante correo electrónico de fecha 21 de abril del 2022, se concluye:

Que mediante la Resolución 000003-URC-2022-CM URC-2022-CM de fecha 27 de abril de dos mil veintidós, se adjudicó el respectivo expediente, no obstante, existe un error por lo que se detalla la información correcta.

A favor de **Multiservicios Calderón RM S.A cédula** jurídica **3-101-708308** esta contratación y conforme al pliego de condiciones; con un plazo de entrega de **03 días hábiles** después de recibido el pedido, por correo electrónico. La entrega debe realizarse en el Taller Adjudicado. Debe presentar el pago del entero del BCR por un monto de **₡9.580.00** En cuanto a la garantía será por un período de **03 meses**, según el siguiente detalle:

LÍNEA	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN ARTICULO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	2	Unidad	Mantenimiento preventivo de vehículos. Se requiere cambio de aceite para 2 vehículos Pick up para el Circuito Judicial de Cartago (asignados al OIJ de La Unión), cada 5.000 Km el cual debe incluir materiales, mano de obra con excepción del aceite filtros y repuestos (PJ: 798 y PJ 15). A partir del 16 de mayo al 31 de diciembre del 2022. Los números de vehículos pueden variar considerando la rotación de los vehículos asignados a las oficinas Regionales del OIJ.	6,000.0062	12.000,01
2	18	Unidad	Mantenimiento preventivo de vehículo. Se requiere mantenimiento preventivo y cambio de aceite para 17 vehículos Pick up para el Circuito Judicial de Cartago (asignados al OIJ Cartago, La Unión y Tarrazú), cada 10.000 Km conforme al detalle que se adjunta para cada kilometraje. El cual debe incluir	115,000.0096	2.070.000,17

			<p>materiales y mano de obra, con excepción del aceite, filtros y repuestos (PJ: 109-296-305-327-83-370-399-756-823-03-26-755-798-789-15-442 y 107). A partir del 16 de mayo al 31 de diciembre del 2022. Los números de PJ de vehículos pueden variar considerando la rotación de los carros asignados a las oficinas Regionales del OIJ. Se considera 18 servicios, en el caso de que se cuente con otro vehículo que sobrepase los 10.0000 km en el momento del mantenimiento y cambio de aceite.</p>		
3	14	Unidad	<p>Mantenimiento preventivo de vehículos.</p> <p>Se requiere mantenimiento preventivo y cambio de aceite para 14 vehículos Sedán para el Circuito Judicial de Cartago (asignados al OIJ Cartago, La Unión y Tarrazú) cada 10.000 mil km conforme el detalle que se adjunta para cada Kilometraje. Unidades (PJ: 202- 225-419-423-589-1210-656-822-845-1346-02-371-1384 y 189). A partir del 16 de mayo al 31 de diciembre del 2022.. El cual debe incluir materiales y mano de obra, con excepción del aceite, filtros y repuestos. Los números de vehículos pueden variar considerando la rotación de los carros asignados a las oficinas Regionales del OIJ.</p>	<p>₡125,000.0011</p>	<p>1.750.000,01</p>
			<p>Monto total adjudicado</p>		<p>3.832,000.19</p>

21 **Todo lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones del cartel. Elaborado por Ma. Gabriela**
22 **Zelaya Quirós, Revisado por la Licda. Silvia Ortiz Monge, Aprobado por el MBA. Luis Alberto Solís, Jefe,**
23 **Administración Regional de Cartago, GZQ *******